

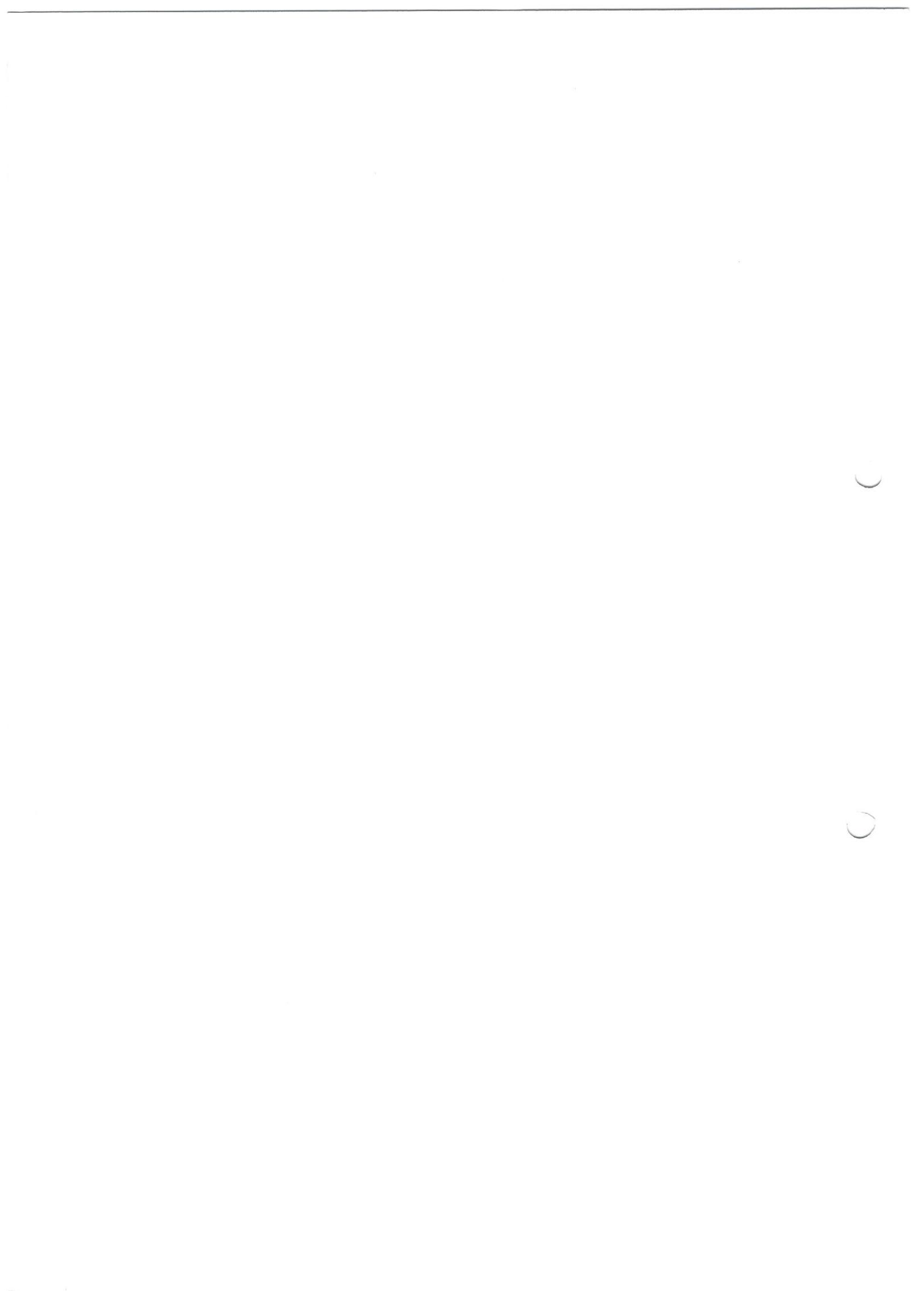
**PLANIFICACION PROYECTADA PARA CONCURSOS DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

DATOS DE LA PLANIFICACION:

16026

Institución: FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**Nombre:** Planificacion Solicitud Convocatoria N° 189**Tipo de planificacion:** CONCURSOS DESIERTOS**Fecha de planificación:** 2019-11-25 06:44:32**Total vacantes:** 3**DETALLE DE PLANIFICACION**

FECHA DECL DESIERTO	FECHA INICIO	CODIGO	NOMBRE PUESTO	NUMERO VACANTES
2019-11-25 06:45:43	2020-01-07 12:00:00	175999	ANALISTA DE ROLES Y SEGURIDAD "	1
2019-11-25 06:48:39	2020-01-07 12:00:00	174808	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES Y	1
2019-11-25 06:49:02	2020-01-07 12:00:00	174778	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2 "	1



Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		4. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		6. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:		INTERFAZ		Nivel de Instrucción:	Tercer Nivel
Denominación:	Analista de Roles y Seguridad Profesional	Contador General, Dirección de Administración del Talento Humano, Tesorería, Recaudaciones, Proveedores y Usuarios del Sistema		Título Requerido:	Si
Unidad o Proceso:	Dirección Financiera			Área de Conocimiento:	Ingeniería Comercial, Ingeniería Empresarial, Auditoría en Gestión
Rol:	Ejecución y supervisión de procesos				
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 6				
Ámbito:	Local				
2. MISIÓN		7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Coordinar desarrollos y ejecutar actividades de soporte en los Sistemas Administrativos - Contables. Reducir y prevenir incidentes relacionados a los perfiles asignados de los Sistemas Administrativos, Administrativos-Contables y Operativos.		Tiempo de Experiencia:	3 años		
		Especificidad de la experiencia:	Control Interno, Gestión de Calidad, Responsable de Proyectos de Implementación de Sistemas Administrativos-Contables, ERPs		
3. ACTIVIDADES ESENCIALES		5. CONOCIMIENTOS			
Verifica las actividades ejecutadas por los usuarios de un Sistema Administrativo-Contable.				Auditoría	
Supervisa y coordina las actividades para el desarrollo de cronogramas de implementación y soporte de Sistemas Administrativos-Contables.				Gestión de Proyecto	
Revisa de forma periódica procesos y la aplicación de los usuarios con incidencia en el procesamiento de información de Sistemas Administrativos- Contables.				Gestión de Calidad	
Revisa novedades, gestiona correcciones y actualizaciones, en Sistemas Administrativos-Contables.				Procedimientos internos	
Reporta a la Dirección de Sistemas eventos que puedan evidenciar riesgos para la operación de los Sistemas Administrativos-Contables.				Gestión de Calidad	
Asesora a usuarios y brinda soporte relacionado a los Sistemas Administrativos-Contables.				Procedimientos internos	
Gestiona y da seguimiento a requerimientos institucionales relacionados con cambios de forma, desarrollo y parametrizaciones de Sistemas Administrativos-Contables.				Gestión de Calidad	



 Ing. Alfredo Pera M.

 DIRECTOR FINANCIERO



Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil

8. COMPETENCIAS TÉCNICAS				9. COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
Denominación de la competencia	Nivel	Comportamiento observable	Denominación de la competencia	Nivel	Comportamiento observable		
Habilidad Analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Alto	Realiza análisis lógicos para identificar los problemas fundamentales de la organización.	Iniciativa	Alto	Se anticipa a las situaciones con una visión de largo plazo; actúa para crear oportunidades o evitar problemas que no son evidentes para los demás. Elabora planes de contingencia. Es promotor de ideas innovadoras.		
Monitoreo y Control	Alto	Desarrolla mecanismos de monitoreo y control de la eficiencia, eficacia y productividad organizacional.	Orientación a los Resultados	Alto	Realiza las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Desarrolla y modifica procesos organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.		
Inspección de Productos o Servicios	Alto	Establece procedimientos de control de calidad para los productos o servicios que genera la institución.	Iniciativa	Alto	Se anticipa a las situaciones con una visión de largo plazo; actúa para crear oportunidades o evitar problemas que no son evidentes para los demás. Elabora planes de contingencia. Es promotor de ideas innovadoras.		
Monitoreo y Control	Alto	Desarrolla mecanismos de monitoreo y control de la eficiencia, eficacia y productividad organizacional.	Orientación a los Resultados	Alto	Realiza las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Desarrolla y modifica procesos organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.		
Planificación y Gestión	Alto	Anticipa los puntos críticos de una situación o problema, desarrollando estrategias a largo plazo, acciones de control, mecanismos de coordinación y verificando información para la aprobación de diferentes proyectos, programas y otros. Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos complejos.	Trabajo en Equipo	Alto	Creación de un buen clima de trabajo y espíritu de cooperación. Resuelve los conflictos que se puedan producir dentro del equipo. Se considera que es un referente en el manejo de equipos de trabajo. Promueve el trabajo en equipo con otras áreas de la organización.		
Generación de Ideas	Alto	Desarrolla planes, programas o proyectos alternativos para solucionar problemas estratégicos organizacionales.	Orientación de Servicio	Alto	Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.		
Comprobación	Alto	Realiza pruebas y ensayos de naturaleza compleja para comprobar si un nuevo sistema, equipo o procedimiento técnico - administrativo, funcionará correctamente. Identifica claramente los errores y propone los correctivos	Conocimiento del Entorno Organizacional	Alto	Identifica las razones que motivan determinados comportamientos en los grupos de trabajo, los problemas de fondo de las unidades o procesos, oportunidades o fuerzas de poder que los afectan.		

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL
 Ing. Alfredo Pera M.
 DIRECTOR FINANCIERO

()

()

RESOLUCIÓN
No. 2016-027-UATH-FTTG

MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO
GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN TERMINAL
TERRESTRE DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE, la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil es una persona jurídica de derecho privado, legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial número cinco cinco uno nueve, expedido el uno de febrero del dos mil dos; cuyo objeto consiste, principalmente en la administración, transformación y mejoramiento de la Terminal Terrestre de esta ciudad.

QUE, la Constitución de la República del Ecuador Publicada mediante el Registro Oficial No.- 449, del 20 de octubre del 2008, en su artículo 326, numeral 16, establece que el derecho al trabajo se sustenta en principios, entre estos, que en las Instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos; quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código del Trabajo.

QUE, mediante Registro Oficial No.-294 de fecha 06 de octubre del 2010, se publicó la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), en cuyo artículo 3 se establece, que las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública.

QUE, la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 61 menciona que: "El subsistema de clasificación de puestos del servicio público es el conjunto de normas estandarizadas para analizar, describir, valorar y clasificar los puestos en todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas de las señaladas en el Artículo 3 de esta Ley."

QUE, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 65 señala que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimiento y oposición, que avalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

QUE, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 66 cita que: "Para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano."

QUE, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, en el artículo 151 dice que la autoridad nominadora sobre la base de las políticas, normas e instrumentos emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales en el área de su competencia; la planificación estratégica institucional; y, el plan operativo anual de talento humano, por razones técnicas, funcionales, de fortalecimiento institucional o en función del análisis histórico del talento humano, podrá disponer, previo informe técnico favorable de las UATH..., la creación de unidades, áreas y puestos, que sean indispensables para la consecución de las metas y objetivos trazados, en la administración pública.

QUE, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 152 indica que: "Las UATH sobre la base del plan estratégico de necesidades de talento humano adoptados por la autoridad nominadora, solicitarán..., la creación de puestos, unidades y áreas, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria."

QUE, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 176 establece que: "El subsistema de reclutamiento y selección de personal es el proceso técnico mediante el cual se define y selecciona a la o el aspirante idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto en el servicio a través del concurso de méritos y oposición correspondiente."

QUE, conforme al informe No. 2016-048-UATH-FTTG, de fecha 11 de Julio de 2016 la Unidad de Administración del Talento Humano, emite informe favorable para la creación de 11 puestos que por razones funcionales de incremento de actividades se han convertido en permanentes e indispensables

para la consecución de las metas y objetivos trazados en el Plan Estratégico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

EN, calidad de máxima autoridad.

RESUELVO:

ART.1.- APROBAR la creación de 11 puestos con sus respectivas descripciones y perfiles adjuntos, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
1	Analista de Gestión de Calidad	Ejecución y supervisión de procesos	Servidor Público 6	12	\$1412.00
2	Analista de Roles y Seguridad	Ejecución y supervisión de procesos	Servidor Público 6	12	\$1412.00
3	Analista de Control de Gestión 1	Ejecución y supervisión de procesos	Servidor Público 4	10	\$1086.00
4	Analista Comercial	Ejecución de apoyo y tecnológico	Servidor Público 1	7	\$817.00
5	Analista Financiera	Ejecución de procesos	Servidor Público 3	9	\$986.00
6	Coordinador de Control de Bienes	Ejecución y supervisión de procesos	Servidor Público 5	11	\$1212.00
7	Asistente de Facturación	Técnico	Servidor Público de Apoyo 4	6	\$733.00
8	Auxiliar Jurídico	Administrativo	Servidor Público de Servicios 1	1	\$527.00
9	Auxiliar Administrativa de Proyectos Especiales	Administrativo	Servidor Público de Servicios 2	2	\$553.00
10	Coordinador Técnico de Servicios Institucionales	Ejecución y supervisión de procesos	Servidor Público 6	12	\$1412.00
11	Analista Contable	Ejecución de procesos	Servidor Público 3	9	\$986.00

ART. 2.- La presente Resolución rige a partir del 8 de Agosto del 2016.

El egreso respectivo, será aplicado al Presupuesto Aprobado por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil para el año 2016 (Presupuesto FTTG-2016).

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los once días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.


MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO
GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN
TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL


JP/VEAS

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, Y DE APELACIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Septiembre del año 2019, de conformidad con el Art.9 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Ab. Anwar Macancela Bucaram **Delegado de la Autoridad Nominadora**; Ing. Karen Bayas Carey, **Delegada del Responsable de la UATH Institucional** y, Ing. Alfredo Pera Mora, **Responsable de la Unidad Administrativa a la que pertenece el puesto**, con el fin de conformar el Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones para el Concurso de Méritos y Oposición de la vacante:

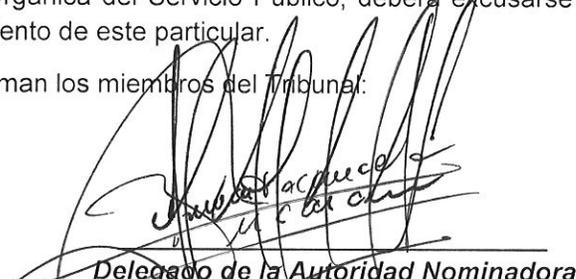
NO. VACANTE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRADO	GRUPO	NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	ANALISTA DE ROLES Y SEGURIDAD	12	SERVIDOR PÚBLICO 6	51.01.05.2019.28

El Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, tendrá las siguientes atribuciones:

- Conocer y resolver las apelaciones que presentaren los postulantes en la etapa de verificación del mérito,
- Declarar ganador/es de concurso de méritos y oposición, o
- Declarar desierto el/los concursos de méritos y oposición.

En caso de encontrarse inmerso en los casos de incompatibilidad previstos en el Art. 10 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal; y, en el Art. 186 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; deberá excusarse por escrito al momento en que tenga conocimiento de este particular.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:


Delegado de la Autoridad Nominadora
Ab. Anwar Macancela Bucaram
C.I. 0910534601
Director Jurídico


Delegado de la Responsable de la UATH
Ing. Karen Bayas Carey
C.I. 0929194579
Auxiliar de Talento Humano


Responsable de la Unidad Administrativa a la que pertenece el puesto
Ing. Alfredo Pera Mora
C.I. 0906233606
Director Financiero

